

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 27 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -02173/2016 Matrícula: 1382HPR Titular: MANUEL GARCIA VITORIA Nif/Cif: 16541091C Domicilio: C/ GRANDE, 6 PISO 2 Co Postal: 26500 Municipio: CALAHORRA Provincia: La Rioja Fecha de denuncia: 06 de Octubre de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CALAHORRA HASTA MARRUECOS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 3750 KGS. MMA: 3370 KGS. EXCESO: 380 KGS. 11,27% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MOVIL HAENNI WL103 10 T NUM 4698 Y 4699. TRANSPORTA MOTOCICLETAS, EQUIPO Y REPUESTO. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -00139/2017 Matrícula: 2881BFG Titular: MANUEL JURADO MARTIN Nif/Cif: 52542574V Domicilio: DULCE JESUS, 6 1 Co Postal: 23740 Municipio: ANDUJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2017 Vía: JA4109 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE QUESADA HASTA BEGIJAR INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE PRECINTADO DEL DISPOSITIVO DE LIMITACIÓN O SUS ELEMENTOS, CONSISTENTE EN CAREDER DEL PRECINTO LA PLACA DE INSTALACION Y MONTAJE. ADJUNTO FOTOGRAFÍA. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Sancion: 1001

Expediente: J -00284/2017 Matrícula: 3777GDS Titular: TRANSAME HIJOS SL Nif/Cif: B13438569 Domicilio: ALAMO, Nº 31 (RESIDENCIAL ENCINARES) Co Postal: 13440 Municipio: ARGAMASILLA DE CALATRAVA Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 07 de Febrero de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 286 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MURCIA HASTA ALCALA DE GUADAIRA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CONDUCTOR CARECE DE CARTA DE PORTE AL PRESENTAR UNA ANTERIOR DE OTRO SERVICIO A LA CUAL LE HA MODIFICADO CON TACHADURAS Y ENMIENDAS DATOS ESENCIALES. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA Y MANIFIESTA CONDUCTOR QUE ASI SE LA HAN ENTREGADO. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -00650/2017 Matrícula: 2095FNG Titular: CARRASCO LABELLA MANUEL Nif/Cif: 25924149K Domicilio: CM.TIRO NACIONAL, ALMODOVAR S/N, APTDO.208 Co Postal: 23004

Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2017 Vía: A312 Punto kilométrico: 14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JAEN HASTA ARQUILLOS FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. EL CONDUCTOR NO FORMALIZA CORRECTAMENTE EL DISCO AL NO INDICAR EL LUGAR DE FINALIZACION DE JORNADA, AFJUNTO DISCO Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -00833/2017 Matrícula: 1766GJV Titular: CASA DEL SURESTE SL Nif/Cif: B73723058 Domicilio: CALLE MAYOR DE VILLANUEVA, Nº 55 Co Postal: 30570 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Marzo de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MANCHA REAL HASTA GRANADA DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4600 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1100 KGS. 31.00% NO PREDENTA DOCUMENTACION DE LA CARGA NI TAMPOCO RELATIVA A LAMRELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DEL VEHICULO. SE DENUNCIA POR ESTE CONCEPTO EN BOLETIN SIGUIENTE Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: J -00879/2017 Matrícula: 6365JXL Titular: ADIL HAJJOUJ Nif/Cif: Y0331218D Domicilio: CALLE FORMENTERA Nº 2 2º - E Co Postal: 29640 Municipio: FUENGIROLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 07 de Abril de 2017 Vía: A 32 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE LINARES HASTA MENGIBAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. VEHICULO DE MMA. 3500 EN SERVICIO PUBLICO, CARECIENDO TARJETA TRANSPORTES. TRANSPORTA MUEBLES. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: J -00880/2017 Matrícula: 6365JXL Titular: ADIL HAJJOUJ Nif/Cif: Y0331218D Domicilio: CALLE FORMENTERA Nº 2 2º - E Co Postal: 29640 Municipio: FUENGIROLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 07 de Abril de 2017 Vía: A 32 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE LINARES HASTA MENGIBAR CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. INSPECCIONADO DOCUMENTO DE CONTROL, LA MATRICULA QUE CONSTA NO LA DEL VEHICULO QUE TRANSPORTA LA MERCANCIA TRANSPORTA MUEBLES. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -01339/2017 Matrícula: 7137GCY Titular: FLORES DE CEHEGIN, S.L. Nif/Cif: B73231987 Domicilio: CTRA. CAMPILLO JIMENEZ, S/N Co Postal: 30430 Municipio: CEHEGIN Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 30 de Mayo de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MURCIA HASTA LINARES DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 3940 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 440 KGS. 12.00% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -01344/2017 Matrícula: J 007649Y Titular: ESTEFANIA MESA HURTADO Nif/Cif: 26244802P Domicilio: AVD MIRAFLORES, S/N Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 29 de Mayo de 2017 Vía: JA3100 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE LINARES HASTA VILLATORRES REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTANDO ATRACCION DE FERIA . Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: J -01462/2017 Matrícula: 7271JHL Titular: JERPEHAUS SL Nif/Cif: B18828574 Domicilio: C/ RAMON Y CAJAL, 54 - 3, 1º D Co Postal: 18003 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 15 de Mayo de 2017 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GRANADA HASTA PAMPLONA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE

TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART 102.2 LOTT. CONTRATADOR Y CONDUCTOR NO CUMPLEN CONDICIONES.- SE ADJUNTAN FOTOS. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 801

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía en Sevilla, en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el art. 99 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 27 de noviembre de 2017.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.